

A SIETE AÑOS DE LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA

# En Ñuble 93 mujeres han interrumpido el embarazo acogiéndose a las tres causales

**Los datos corresponden al periodo 2018-2024**, los cuales reflejan además que 24 mujeres y menores de edad interrumpieron el embarazo por la causal de violación.

Un 84,79% de las mujeres decidió finalmente acogerse a la ley después de haber consultado en algún recinto de salud.



**DIEGO CHACANA**  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Desde 2018 que el Ministerio de Salud ha constituido una base de datos, a lo largo de todo Chile e incluyendo Ñuble, respecto a cuántas mujeres han solicitado su derecho de acogerse a una de las tres causales estipuladas en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Si bien la ley entró en vigencia hace exactos siete años, los números constituyen el periodo 2018-2024, registrando un total de 93 mujeres que interrumpieron su embarazo en la Región de Ñuble.

La cifra constituye el 2,04% del total nacional, que indica que 4.553 mujeres en el país interrumpieron su embarazo por una de las tres causales: riesgo de vida para la madre, inviabilidad fetal y violación.

Las cifras fueron entregadas a nivel local por la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Constanza Sánchez, quien expuso que "han sido 36 mujeres que se han acogido a la primera causal, 33 por la segunda y 24 por la tercera".

"Este 14 de septiembre se cumplen siete años en vigencia de la ley de la interrupción voluntaria en tres causales. Desde el año 2018 tenemos 5.370 mujeres que se han acogido a la ley de tres causales, donde 4.553 decidieron interrumpir el embarazo", comentó la autoridad.

Eso indica que un 84,79% de las mujeres decidió finalmente acogerse a la ley después de haber consultado en algún recinto de salud, el cual es seguido por un panel de médicos y profesionales expertos que tratan caso a caso.

Además, durante este 2024, han abortado siete mujeres de las 10 que han consultado y exigido el derecho a interrumpir el embarazo en Ñuble.

Un dato que entregó la seremi de Salud de Ñuble, Ximena Salinas, añadiendo que también se han hecho "fiscalizaciones exhaustivas" en todos los recintos que realizan esta intervención.

"Estos son el Hospital Clínico Herminda Martín, el Hospital de San Carlos, Clínica Las Amapolas y Andes Salud. Producto de eso, se siguen realizando capacitaciones a los equipos de salud para reforzar lo que se viene con respecto a esta ley", añadió Salinas.

El 31 de mayo de este año, el Gobierno presentó a Contraloría

## Cambios

El 31 de mayo de este año, el Gobierno presentó a Contraloría General de la República varias propuestas de modificación al reglamento, con el objetivo de mejorar el acceso a este derecho, tal como lo establece la ley.

General de la República varias propuestas de modificación al reglamento, con el objetivo de mejorar el acceso a este derecho, tal como lo establece la ley.

Las modificaciones buscan asegurar una mayor y mejor información para mujeres y niñas en estas situaciones. Además, se establece la creación de un protocolo de reasignación y derivación, basado en instrucciones que emitirá el Ministerio de Salud y que será uniforme para todos los establecimientos.

También se incluyen lineamientos adicionales para garantizar la continuidad y oportunidad de la atención, sin costo adicional para las mujeres y niñas, evitando así que tengan que trasladarse entre diferentes centros de salud, cambiar de ciudad o recorrer varias regiones para ejercer su derecho.

## Cifras por edad

En Ñuble son 24 las mujeres y niñas que se acogieron a la tercera causal, relacionada a la violación. Se informó que el rango de edad varía de 14 a 39 años y todas sufrieron dicho delito.

"En la causal de riesgo vital, tenemos de 25 hasta los 39 años. Mientras que, en la causal de incompatibilidad con la vida, el rango varía entre los 25 y 39 años", indicó la seremi de Salud, Ximena Salinas.

En la causal 1 y 2 no existe límite de edad gestacional para interrumpir el embarazo si así la mujer lo decide.

